

## Combatir la corrupción: La discordancia entre las palabras y los hechos

En un momento extremadamente retador y difícil para Puerto Rico continuamos observando que políticos y funcionarios públicos proclaman a viva voz que no van a tolerar la corrupción y que su gestión es transparente. Sin embargo, existe una profunda preocupación por el incremento exponencial de los casos de corrupción, los pobres resultados de la gestión gubernamental y la ausencia de transparencia.

El aumento en la incidencia de los actos de corrupción y el desgobierno continúan erosionando la confianza de los ciudadanos en el gobierno y restando credibilidad, produciendo frustración y desconfianza hacia las instituciones gubernamentales y políticas y la administración pública. A modo de ejemplo, los actos de corrupción y los arrestos más recientes reseñados en la prensa relacionados con el esquema ilegal de recaudación de fondos de las campañas políticas y las acusaciones contra empresarios gestores de varios esquemas de corrupción en la contratación pública y los nombramientos de personal en las municipalidades, las agencias gubernamentales y la legislatura evidencian el mal sistémico de la corrupción que vive el País. Por ello, es impostergable mejorar la gobernanza

y las capacidades de las instituciones de gobierno para propiciar la gobernabilidad en beneficio del bien común.

Los hechos validan que las viejas prácticas de gobernar continúan aumentando la desigualdad y la pobreza y restándole oportunidades de mejor calidad de vida y de movilidad social a los ciudadanos. Esta realidad reafirma la paradoja del refrán popular que dice que del dicho al hecho hay un largo trecho. Este refrán se refiere a que lo expresado no coincide con las acciones o los caminos que se deben seguir para cumplir con el objetivo establecido de mejorar la gobernanza y combatir la corrupción.

Es evidente que la corrupción y el desgobierno es tanto una causa como una consecuencia de una gobernabilidad deficiente. Es una causa, ya que impide que el gobierno cumpla con su papel de prestar servicios de calidad a la sociedad y propiciar el acceso a la justicia. Es una consecuencia porque las instituciones gubernamentales, las leyes y las políticas públicas ineficaces pueden alimentar y contribuir a una cultura de impunidad. Es decir, la solución normativa y regulatoria se queda corta cuando se idean y ponen en marcha esquemas

deliberados de corrupción que cuentan con todas las capacidades jurídicas y financieras para aparentar el cumplimiento de la norma, pero al final logran desviar las decisiones públicas a su favor, con el apoyo de políticos, empresarios y empleados gubernamentales.

Del análisis del andamiaje jurídico y el marco institucional surge que el Código anticorrupción adoptado en 2018 fue un paso en la dirección correcta, pero no suficiente para combatir la corrupción. Se observa que esta legislación no ha logrado, como mínimo, frenar la corrupción gubernamental y mejorar las prácticas para su efectiva implantación. Continuamos viendo que los procesos de contratación pública que involucran sumas amplias de dinero y recursos públicos siguen siendo atractivos para actos de corrupción, como lo ilustran los casos en los municipios en la contratación de los servicios de desperdicios sólidos y la pavimentación de carreteras que involucra a alcaldes, funcionarios públicos y empresarios. Asimismo, es necesario cuestionar el financiamiento de campañas políticas que se ha convertido en una fuente de corrupción, un factor de inequidad y restricción del derecho a ser elegido, e incluso un limitante para el ejercicio de la política. Continuamos viendo que la corrupción está vinculada a la politización de la administración pública y en términos de incidencia no es solamente

el soborno o el fraude. El clientelismo, el amiguismo y el nepotismo son también prácticas malsanas y modalidades de corrupción.

La corrupción genera desconfianza, dificulta el desarrollo económico, perjudica la integridad gubernamental y del sector privado y desvía los fondos destinados a atender las necesidades esenciales de la población y reducir la pobreza. Actúa como una especie de impuesto oculto, un gasto indirecto ilegal que disuade a los inversores, lo que causa baja productividad, pérdidas de empleos y en última instancia inhibe el desarrollo y la prosperidad del País. La corrupción también entorpece la creación de pequeñas y medianas empresas que podrían generar riqueza para el bien común de la sociedad. Sobre todo, cuando desaparece la confianza, se crea incertidumbre, se deteriora la economía y desciende la calidad de los servicios.

La función pública exige altos niveles de responsabilidad, integridad y transparencia. El llamado es a institucionalizar los principios rectores de buen gobierno para mejorar los resultados de la gestión pública en beneficio del bien común de la sociedad y resolver la discordancia entre las palabras y los hechos para prevenir, combatir y penalizar la corrupción que le resta oportunidades al bien común de la sociedad y el desarrollo económico del País.



**Dra. Enelda  
Torres  
de Durand**

Directora  
Ejecutiva Centro  
de Gobernanza  
Pública y  
Corporativa